



RESOLUCIÓN CS N°

124 / 12

Avellaneda, 13 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 01-634/12

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad

CONSIDERANDO:

Que la universidad se encuentra en la etapa de ampliación de su propuesta académica incorporando nuevas carreras que permitan Formar recursos humanos, para ejercer un rol activo en el desarrollo económico, social y cultural de la Nación con especial preparación para el desempeño profesional en distintas zonas del país, generando, respuestas válidas para los problemas contemporáneos, en temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte y el trabajo y la producción que permitan dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Que la Vicerrectoría elevó oportunamente el proyecto para la creación de la Diplomatura en Deporte Social y su correspondiente plan de estudio.

MARCE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Que la presente resolución se sanciona en uso de las facultades conferidas por el artículo 34 del Estatuto provisorio de la Universidad.

POR ELLO,

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la carrera de Diplomatura en Deporte Social.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios para la carrera de DIPLOMATURA EN DEPORTE SOCIAL que se incorpora como ANEXO I

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION CS N°:

124 / 12

ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº **124/12**

PROYECTO DE CARRERA

Diplomatura en Deporte Social

2012

RESPONSABLE
Vicerrectora
Mg. Nancy Ganz

ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ÍNDICE

SÍNTESIS	2
IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	2
UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD	2
DURACIÓN	2
TÍTULO QUE OTORGA	2
NIVEL DE LA CARRERA	2
FUNDAMENTACIÓN	3
FINALIDAD Y PROPÓSITOS	5
FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA	5
PERFIL DEL TÍTULO	5
ALCANCES DEL TÍTULO	5
CONDICIONES DE INGRESO	6
ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE CURSADA	6
MODALIDAD DE EVALUACIÓN	6
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	7
ACTIVIDADES PREVISTAS	7
CONTENIDOS MÍNIMOS	8
DOCENTES	11
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO	11
ACUERDOS Y CONVENIOS	12
ANEXO I: CARTA DE INTENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES	13

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº

124 / 12

SÍNTESIS

La Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Avellaneda proponen la creación de la Diplomatura en Deporte Social a partir de considerar las necesidades de la comunidad local, teniendo en cuenta a las demandas específicas y con el fin de colaborar en su mejora. Teniendo en cuenta el contexto, surge el proyecto de creación de una carrera que brinde la posibilidad de cumplimentar una formación que habilite al egresado a asistir y colaborar en las actividades de grupos que se desempeñen en la enseñanza del Deporte tanto en ámbitos formales como no formales, así como administrar encuentros, gestionar prácticas inclusivas, atendiendo a las demandas de la comunidad en la que desarrollen su labor.

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Diplomatura en Deporte Social.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación.

DURACIÓN

Dos cuatrimestres (un año).

TÍTULO QUE OTORGA

Diplomado en Deporte Social.

NIVEL DE LA CARRERA

Pregrado.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Avellaneda surge como resultado de un debate sobre planificación universitaria y en virtud de los antecedentes históricos que remiten a la riqueza cultural y educativa de la ciudad de Avellaneda.

Reconoce en su estatuto "que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, considerándola una prioridad nacional y que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación."¹

Asimismo, establece como misión primaria "propender a una formación académica integral de calidad apoyada en sólidos valores éticos y humanistas de sus estudiantes, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano", con el fin de "dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta. Para ello se desarrollarán actividades concurrentes de enseñanza, investigación y extensión."²

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina, considera que el deporte, la actividad física y la recreación constituyen derechos que deben ser **garantizados** en todo el territorio nacional en tanto prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Desarrollo Social implementa el Plan Nacional de Deporte, como expresión de la política pública de la Secretaría de Deporte, comprometiéndose a trabajar para consolidar una renovada cultura de la actividad física y el deporte, sobre la base de una perspectiva de gestión en red, integrada territorialmente, sustentada en la realidad y en los aportes del conocimiento científico; que favorezca la inclusión social y el desarrollo humano en el marco del compromiso con el **desarrollo de vida de la población**, la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y la Justicia Social. Con los objetivos de contribuir a la inclusión de la mayor cantidad de personas a los beneficios de la actividad física y deportiva, y de **favorecer la calidad de la educación y la salud integral**, promoviendo una práctica sustentada en valores, se establecen tres áreas de acción que trabajan en forma integrada:

- El deporte social, entendiendo al mismo como la práctica de actividades físicas y deportivas, orientadas a la población en su conjunto, sin distinción de edad, sexo, condición física, social o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, comprendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral..

¹ Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda, aprobado por el Ministerio de Educación, Res. Nº 1260/2010. Art. 3º.

² Ídem. Art. 4º.



RESOLUCIÓN CS Nº 124 / 12

- El desarrollo deportivo, entendiéndolo al mismo como el estado intermedio entre la participación deportiva de base y el alto nivel de competencia; proceso en el cual los deportistas pueden incluirse, participar y continuar su tránsito hacia el rendimiento deportivo, trabajando en forma articulada con las diferentes regiones, comunidades e instituciones deportivas.
- El deporte federado y de representación nacional, cuyo plan está dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento para optimizar su desarrollo, aumentar la participación en competencias nacionales e internacionales de élite y contribuir a la profesionalización y formación continua de atletas, entrenadores y cuerpos técnicos.

En el desarrollo de los distintos Planes y Programas, se ha detectado la necesidad de que las personas que actualmente ejercen tareas vinculadas con ellos cuenten con una formación específica en relación al Deporte que les permita efectuar un trabajo de asistencia tanto a profesores de EF en las tareas propiamente deportivas como a quienes trabajan en la operativa y gestión de las mismas.

Actualmente, la oferta de grado del Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación de la UNDAV consta de dos carreras: Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con orientación en Gestión e las Organizaciones Deportivas y el Ciclo Complementario para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte. Se ofrece también la Especialización en la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte, una propuesta de posgrado que amplía este enfoque hacia una perspectiva social, entendiéndolo al deporte en términos de participación comunitaria, inclusión social y contención educativa. Desde este mismo enfoque, el Departamento ha desarrollado proyectos de investigación denominados "La enseñanza de la educación física y deportes en las colonias de vacaciones en el Municipio de Avellaneda"³ y "Las clases de Educación Física en las escuelas de jornada extensiva del distrito de Avellaneda"⁴.

La Diplomatura en Deporte Social intenta complementar la oferta ya existente con una Diplomatura, una propuesta de corta duración que brinde las herramientas básicas para el desarrollo del trabajo en territorio; lo cual parte de considerar las necesidades planteadas en la carta de intención enviada por el Subsecretario de Planeamiento y Gestión Deportiva de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Luis Vivona.

La propuesta de desarrollar una carrera de manera conjunta, halla sustento en el Convenio Marco de Cooperación, firmado entre la UNDAV y el Ministerio de Desarrollo Social⁵, cuyo objetivo es procurar la cooperación recíproca entre ambas instituciones a fin de implementar actividades orientadas a constituir un espacio de participación y colaboración mutua. El trabajo conjunto comprende acciones tales como: apoyo técnico

³ Proyecto PROAPI, 2011. Dir.: Mg. Nancy Ganz.

⁴ Proyecto PROAPI, 2012. Dir.: Lic. Francisco Benito.

⁵ Firmado el 15/05/2012.



y asesoramiento; divulgación de actividades y programas; intercambio de información, capacitación y transferencia tecnológica; identificación de información relevante, en los distintos niveles territoriales locales, tendiente a mejorar las condiciones de implementación y sustentabilidad de los proyectos, programas y planes del Ministerio, entre otras temáticas.

FINALIDAD Y PROPÓSITOS

La Diplomatura en Deporte Social tiene como finalidad ofrecer una respuesta a las demandas sociales de la formación de personas idóneas de acuerdo a los nuevos enfoques de las políticas sociales y educativas en el campo del Deporte Social.

Para ello, se propone brindar una formación sustantiva a aquellas personas que desarrollen o busquen desarrollar actividades deportivas de perfil inclusivo.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la propuesta surge de la necesidad detectada por el Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, cabe destacar que dicha Institución Gubernamental realizará un relevamiento de posibles estudiantes a fin de detectar la demanda para la primera cohorte, prevista para el 2013, año en que se propone lanzar la presente carrera.

PERFIL DEL TÍTULO

El egresado tendrá una formación basada en aspectos teóricos y prácticos ligados a la práctica reflexiva y crítica del Deporte atendiendo a las particularidades socio-culturales del contexto en que se inserte.

Se pretende que el egresado sea capaz de:

- Colaborar con profesionales que se desempeñen en la enseñanza del deporte a grupos de personas, tanto en el ámbito formal como no formal;
- Gestionar y liderar prácticas inclusivas a través del deporte;

ALCANCES DEL TÍTULO

El título otorgado brinda formación sustantiva para las siguientes competencias específicas:

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

- Asistir la planificación y conducción de procesos de enseñanza del Deporte en todos los niveles del sistema educativo -formal, no formal e informal-.
- Contribuir a la gestión de eventos y acciones, en el ámbito público y de la sociedad civil, que promuevan actividades centradas en la promoción social del Deporte.
- Interpretar y contribuir a las políticas públicas que atraviesan el ámbito del Deporte.
- Asistir en el diseño de estrategias para la inclusión basadas en el Deporte.

CONDICIONES DE INGRESO

Según lo establecido en el artículo N°7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521:

“Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.”

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE CURSADA

El diseño curricular se distribuye en un total de diez asignaturas de treintaidós (32) horas cada una, dando un total de trescientas veinte (320) horas de cursada.

La cursada se dictará en modalidad presencial.

La carga semanal total será de diez (10) horas, siendo de dos (2) horas semanales por cada asignatura. Las mismas pueden ser distribuidas en varios días o bien concentrarse de manera intensiva.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación y acreditación de los aprendizajes se hará de acuerdo a la normativa vigente. La promoción se logrará mediante la entrega en tiempo y forma de los trabajos estipulados para cada actividad curricular de acuerdo a la modalidad de evaluación determinada por cada profesor y la aprobación de la práctica correspondiente.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La carrera se desarrolla a lo largo de 2 (dos) cuatrimestres con una carga horaria total de 320hs. distribuidas en 10 (diez) asignaturas según el siguiente plan de estudios:

PLAN DE ESTUDIOS		
Cuatri- mestre	Asignatura	Carga horaria
1	1. Deporte Social I.	32 hs.
	2. Políticas Sociales: Estado, Sociedad y Derechos Humanos.	32 hs.
	3. Deporte Individual (atletismo / natación).	32 hs.
	4. Deporte de Conjunto I (fútbol / hándbol).	32 hs.
	5. Psicología de grupos y organización deportiva.	16 hs.
	6. Tecnologías de la Información y Comunicación	16 hs.
Subtotal 1° Cuatrimestre		160 hs.
2	7. Deporte Social II.	32 hs.
	8. Deporte de Conjunto II (básquet / vóley).	32 hs.
	9. Deporte de Combate (boxeo / taekwondo).	32 hs.
	10. Teorías Socioeducativas para la intervención en el campo del Deporte Social.	32 hs.
	11. Economía, Administración y Gestión de Proyectos.	16 hs.
	12. Primeros Auxilios.	16 hs.
Subtotal 2° Cuatrimestre		160 hs.
TOTAL		320 hs.

ACTIVIDADES PREVISTAS

Aparte de las actividades curriculares, se prevé la realización de:

- Encuentros de intercambio de experiencias.
- Actividades de intervención / prácticas en territorio.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Deporte Social I.

Organización del Deporte Social. Organizaciones Deportivas. Introducción al deporte como herramienta de inclusión social y desarrollo humano: pobreza e indigencia. El trabajo deportivo en las zonas de vulnerabilidad social. Hábitos deportivos. Deportes urbanos y deportes en la naturaleza. Deporte y discapacidad. Deporte y salud. Sedentarismo. Deporte y género. Deporte y adultos. Deporte y adultos mayores.

Deporte Social II.

El deporte comunitario. El desarrollo del deporte comunitario frente a las formas dominantes del desarrollo del deporte. El deporte como instrumento de inclusión social. El rol del deporte en intervenciones comunitarias. Práctica en distintos ámbitos: clubes, centros de educación física, sociedades de fomento, colonias de vacaciones, etcétera. Infancia y adolescencia. Inclusión de personas con capacidades especiales a través del deporte.

Políticas Sociales: Estado, Sociedad y Derechos Humanos.

Estado y Sociedad. El rol del estado, el mercado y el tercer sector. Interrelaciones. El estado de bienestar y sus crisis. El Estado en perspectiva latinoamericana. Concepción de política pública. Estado y Políticas Públicas. Los procesos de transformación en la concepción, formulación e implementación de políticas públicas en general y de las políticas sociales en particular en la Argentina Contemporánea. Historia social argentina y las políticas sociales del Bicentenario. El desarrollo histórico de los DDHH. La protección jurídica de los DDHH. Perspectiva filosófica de los DDHH. Libre expresión y protesta social. Crímenes de lesa humanidad.

Deporte Individual (atletismo / natación).

Atletismo: instalaciones básicas, clasificación de pruebas, Programa Olímpico, aspectos reglamentarios, referencias históricas, variantes técnicas, metodología para su aplicación en la enseñanza; carrera y partida baja, salto en largo y salto triple, lanzamiento de bala y lanzamiento de disco; la práctica del atletismo en el contexto regional, nacional e internacional. Natación: adaptación al medio acuático, flotabilidad, respiración y propulsión; juegos acuáticos iniciales; biomecánica de la natación; análisis y aplicación de movimientos de brazos y piernas en los distintos estilos (crawl, espalda,



mariposa, pecho); principios y concepciones pedagógicas; la natación en el contexto local, nacional e internacional.

Deporte de Conjunto I (fútbol / hándbol).

Componentes y similitudes de los deportes de conjunto y modelos integradores del deporte. Fútbol: principios generales de conducción, remate, pases, control de pelota, golpe de cabeza, quite, saque lateral; técnica, progresión metodológica, ejercitaciones; sistemas tácticos y técnica de conjunto; aspectos reglamentarios. Hándbol: transporte del balón, pase y recepción, dribling, desplazamientos, lanzamientos, marcaje, bloqueo y desmarque, posiciones, medios tácticos colectivos, sistemas defensivos y ofensivos, aspectos reglamentarios. La práctica del fútbol y del Hándbol en el contexto local, nacional e internacional.

Psicología de grupos y organización deportiva.

Introducción a la psicodeportología. Características esenciales de los deportes: juegos, placer, competición y motricidad. Los motivos de la actividad deportiva: intrínsecos y extrínsecos. La teoría del procesamiento de la información: percepción, decisión, ejecución y retroalimentación. Atención selectiva y táctica. Las emociones en el deporte. El grupo y el equipo. Aportes de la psicología social. Comprensión de procesos grupales. Las organizaciones deportivas. Las personas en las organizaciones. El comportamiento humano en las organizaciones. Comunicación y su importancia organizacional. Liderazgo formal e informal. El trabajo en equipo. Estructuración de equipos de trabajo. Evaluación de equipos. El rol del coordinador en los equipos de trabajo.

Tecnologías de la Información y Comunicación.

El uso de los medios para la difusión, prevención, alfabetización, mediación, y resolución de conflictos. Estudio de casos y su aplicación en contextos urbanos y rurales. Procesos participativos, seguimiento y evaluación de resultados y efectos producidos. Formatos audiovisuales empleados y su relación con los diversos conceptos de desarrollo. Introducción a la metodología de trabajo de los medios gráficos. La forma de construcción de noticias y los formatos utilizados. Introducción a la metodología del trabajo en radio. Producción de la noticia radial. El texto y el sonido. Una visión política, social, cultural y cognitiva para el análisis de la tecnología en la contemporaneidad. Entornos diversificados de aprendizaje. Internet y redes sociales. Banalizar o potencializar la comprensión. Redes de intercambio, la colaboración o el entretenimiento. El uso de las tecnologías de la información y comunicación como apoyo a la enseñanza. Redes científicas y mundos virtuales.

Deporte de Conjunto II (básquet / vóley).

La intervención del docente en la enseñanza del deporte conjunto. Comunicación y consignas. Juego como propuesta de enseñanza de contenidos. Vóley: técnicas de golpes de mano y saques, control y dominio de la pelota en situación dinámica, ubicación espacial, ataque, defensa y contraataque, juegos de colaboración y oposición, triangulación simple y compleja, mini vóleibol, complejo de rotación, complejo de punto, juego formal, aspectos reglamentarios. Básquet: posiciones y acciones básicas, lanzamientos al cesto, pases de pecho, dribling, movimiento de pies, defensa individual y zonal, formas de eludir al defensor, ataque a la defensa y contraataque, amagues, toma de rebote, situación de juego colectivo, técnica y táctica grupal, aspectos reglamentarios. La práctica del vóley y del básquet en el contexto local, nacional e internacional.

Deporte de Combate (boxeo / taekwondo).

La lucha deportiva. Técnicas de combate y sus variantes. Preparación técnico-táctica. Proceso de entrenamiento. Componentes didácticos en el proceso de enseñanza. Boxeo: elementos técnicos, situación de pelea, desarrollo del estado físico, posición de guardia/parada de combate, desplazamientos, golpes y combinación de golpes, defensas, preparación para el ataque, distancias, contraataques. Taekwondo: orígenes y desarrollo, posiciones clásicas fundamentales, técnicas de bloqueo, contención de ataques, técnicas de golpeos, combinación de ataque y contraataque, desplazamientos de combate, reglas de competencia, rompimientos de precisión, el entrenamiento del taekwondo (trabajo de fuerza, velocidad y flexibilidad), fundamentos del juego. Las prácticas del boxeo y el taekwondo en contextos locales, nacionales y regionales.

Teorías Socio Educativas para la intervención en el campo del Deporte Social.

Abordajes de intervención socio educativa a través del Deporte. La educación física en contextos de educación no formal. Teorías del Deporte y su derivación en la enseñanza. El juego, deporte y competencia. Modelos didácticos y programación: presupuestos teóricos en los abordajes tradicional, tecnológico y espontaneista. La programación como tecnología y la programación como investigación. Aportes para el debate en torno a los contenidos, el método y la evaluación. Búsqueda de principios para la práctica pedagógica. Seguimiento y monitoreo de acciones en la gestión de proyectos socioeducativos.

Economía, Administración y Gestión de Proyectos.

Nociones básicas de economía y administración. Conceptualización de la Economía Social y sus actores. Economía popular/Economía solidaria. Administración de recursos tangibles e intangibles (cultura y capital social). La dimensión política de la planificación. Diseño en micro y macro planificación. Relación del presupuesto en la elaboración de un Proyecto: el problema, los objetivos, los recursos y la viabilidad. Planes, programas y proyectos. Herramientas y Procesos para la Elaboración, Implementación y Evaluación de un Plan estratégico.

Primeros Auxilios.

Actitud ante una emergencia. Primeros Auxilios y accidentes. Prevención. Aspectos legales. Bioseguridad. Signos vitales. Botiquín. Evaluación y manejo del paciente. Alteración de la conciencia. Emergencia Cardiorrespiratoria. RCP básico y avanzado en niños y adultos (teórico-práctico). Heridas y hemorragias. Traumatismos. Vendajes. Quemaduras. Intoxicaciones y envenenamiento. Picaduras y mordeduras. Parto en emergencia. Primeros auxilios psicológicos.

DOCENTES

Los docentes deberán reunir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de grado o superior.
- Ejercer o haber ejercido un cargo de profesor en una universidad.
- Tener experiencia reconocida o haberse desempeñado en el ámbito de incumbencia.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO

Las actividades se llevarán a cabo en tres sedes de acuerdo a los requerimientos de infraestructura de cada asignatura:

- Sede Universitaria UNDAV – Avellaneda
- CENARD – Ciudad de Buenos Aires
- Centro Educativo – Escobar

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ACUERDOS Y CONVENIOS

La UNDAV y el Ministerio de Desarrollo Social firmaron el martes 15 de mayo del corriente, un Convenio Marco de Cooperación, cuyo objetivo es procurar la cooperación recíproca entre ambas instituciones a fin de implementar actividades orientadas a constituir un espacio de participación y colaboración mutua. El trabajo conjunto comprende acciones tales como: apoyo técnico y asesoramiento; divulgación de actividades y programas; intercambio de información, capacitación y transferencia tecnológica; identificación de información relevante, en los distintos niveles territoriales locales, tendiente a mejorar las condiciones de implementación y sustentabilidad de los proyectos, programas y planes del Ministerio, entre otras temáticas.

Se prevé la firma de un Convenio Específico para la implementación de la presente Carrera en modo conjunto así como los convenios específicos con las sedes propuestas.

RESOLUCIÓN CS Nº **124 / 12**

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA